



**HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE CORRIENTES**

"1976-2026: 50 AÑOS DE LA DICTADURA CIVICO-MILITAR. MEMORIA, VERDAD Y JUSTICIA-NUNCA MAS"

PROYECTO DE DECLARACIÓN

VISTO:

IV CONGRESO ECOTURISTICO DE LA REGION LITORAL Y;

CONSIDERANDO:

Que, el IV Congreso Ecoturístico del Litoral “ReGenera Turismo “Viajes con propósito y gestión inteligente” que se realizara el 03 y 04 de septiembre del corriente año, en el Salón Gran Parana - Turismo Hotel Casino – en la ciudad de Corrientes, organizado por el Ministerio de Turismo de la Provincia y el Comité Iberá.

Que, el Congreso está destinado a representantes de los sectores públicos y privado, como así también al sector académico, emprendedores y profesionales, actividades vinculadas directas o indirectas al turismo, estudiantes y al público en general interesado en la temática.

Que, el turismo atraviesa actualmente un escenario de profundas transformaciones sociales, ambientales, tecnológicas y culturales que desafían los modelos tradicionales de desarrollo de los destinos.

Que, el IV Congreso Ecoturístico de la Región Litoral surge como una propuesta académica, profesional e institucional orientada a generar diálogo entre actores públicos, privados, comunitarios y educativos comprometidos con un turismo más consciente, participativo e inteligente, bajo el lema “Turismo ReGenera viajes con propósito y gestión inteligente”, el congreso invita a reflexionar sobre nuevas formas de viajar, gestionar y habitar los territorios turísticos desde una mirada regenerativa.

Que, la idea de “ReGenera” propone superar los enfoques centrados únicamente en la sostenibilidad para avanzar hacia prácticas capaces de restaurar, fortalecer y revitalizar los ecosistemas naturales, culturales y sociales de los destinos, en este sentido, los viajes con propósito representan una tendencia creciente que busca experiencias auténticas, significativas y transformadoras, donde el visitante se vincule de manera responsable con las comunidades

anfitrionas y contribuya positivamente al territorio.

Que, la gestión inteligente aplicada al turismo constituye una herramienta estratégica para impulsar procesos de planificación innovadores, participativos y basados en información, tecnología y gobernanza colaborativa.

Que, de esta manera, el IV Congreso Ecoturístico de la Región Litoral aspira a contribuir a la formación de nuevas miradas y capacidades para el diseño de destinos más resilientes, inteligentes y regenerativos, donde el turismo no solo minimice impactos, sino que genere valor ambiental, social, cultural y económico para las generaciones presentes y futuras.

Que, desde el Municipio, a través de Concejo Deliberante es necesario impulsar políticas que breguen por dichas actividades.

Que, es facultad del Honorable Concejo Deliberante el dictado de la presente.

POR ELLO:

**EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE CORRIENTES
SANCIONA CON FUERZA DE DECLARACIÓN**

IV CONGRESO ECOTURISTICO DE LA REGION LITORAL

ARTICULO 1°. -: DE INTERÉS para el Honorable Concejo Deliberante (HCD), el IV Congreso Ecoturístico del Litoral “ReGenera Turismo “Viajes con propósito y gestión inteligente” se realizara el 03 y 04 de septiembre del corriente año, en el Salón Gran Parana - Turismo Hotel Casino – de la ciudad de Corrientes, organizado por el Ministerio de Turismo de la Provincia y el Comité Iberá.

ARTICULO 2°.-: DE FORMA.

DADO en el Recinto del Honorable Concejo Deliberante de la Ciudad de Corrientes,
..... del mes de del año